# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# INFORME DE RIESGO No. 046-06 AI

Fecha: Noviembre 28 de 2006

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
BOLÍVAR	Cartagena	Localidad de la Virgen y Turística	6	Olaya Herrera y el Pozón, Falda y Pie del Cerro la Popa, Las Perlas, Policarpo, Arroz Barato, Membrillar, Villa Hermosa, Nelson Mándela, Bosque, Barrio Chino, Bruselas, La María, Torices, Ceballo, La Gloria, Paraguay, Petate, Chapacua, Trece de Junio, Vista Hermosa.	La Boquilla			
		Localidad Industrial de la Bahía	12	El Socorro, Mercado de Bazurto,	Pasacaballos	Loma de Peyé		
			13	San José de los Campanos	Bayunca			
	Turbaco			Las cocadas, Paraíso, Palo Quemado, Recreo, La puntilla, Las Margaritas, La Conquista, Calle San Pablo		EI Talón		
	Arjona	Cabecera Urbana			Rocha			

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

				1		
Afrodescendientes	X	Indígenas	Х	Otra Población	X	
Aprovimadomento 1	220 noroonoo	Dor un lada las 2	000 1	habitantaa da la varada D	اممام ماما	municinio

Aproximadamente 4.320 personas. Por un lado los 3.000 habitantes de la vereda Rocha del municipio Arjona y por otro lado, cerca de 1.320 dirigentes sindicales y trabajadores sindicalizados filiales de la CUT; trabajadores y estudiantes de la Universidad de Cartagena, líderes sociales, representantes de organizaciones sociales; promotores y defensores de Derechos Humanos, comerciantes, entre otras personas. Dentro de la población en riesgo se hallan:

- Las mujeres organizadas pertenecientes a la Liga de Mujeres Desplazadas; las personas en situación de desplazamiento forzado asentados en los barrios El Pozón, Olaya Herrera, Nelson Mándela, Villahermosa, Policarpa, Arroz Barato, Membrillal, San José de los Campanos, El Socorro y La Loma de Peyé del Distrito de Cartagena y de los barrios Las Cocadas, Paraíso, Palo Quemado, Recreo, La Puntilla, Las Margaritas, La Conquista, Calle San Pablo y, vereda El Talón del municipio de Turbaco. En mayor grado de exposición a sufrir acciones violentas se encuentran los dirigentes, representantes legales, directivas y profesionales de esas organizaciones, liderezas y mujeres de base y, las y los jóvenes que en el marco de su plataforma programática lideran procesos organizativos y comunitarios.
- Los miembros y dirigentes de organizaciones sindicales de Bolívar filiales de la Central Unitaria de Trabajadores: CUT subdirectiva Bolívar, USO Cartagena, educadores afiliados al Sindicato Único de Educadores de Bolívar SUDEB, Sintraunicol Cartagena, Anthoc Distrital y Departamental, Sintraelecol Bolívar, Sintraelecol Corelca, Asonal Judicial, Sindicato de conductores y taxistas de Cartagena, Sincontaxcar, Sintrabancol, Sinaltrainal Cartagena, Sintragrícola, Fecode, Aspu, Sinpabol Sintraenergética, Sintraenergía, que desarrollan sus actividades en el Distrito de Cartagena, y en los municipios de Turbaco, y Arjona.
- Los trabajadores y estudiantes de la Universidad de Cartagena, que participan del movimiento universitario por la defensa de la educación pública quienes han sido amenazados de muerte.
- Los promotores y abogados defensores de los Derechos Humanos, representantes y miembros de organizaciones sociales, ediles, dirigentes cívicos del Distrito de Cartagena y de los municipios de Turbaco y Arjona.
- Los comerciantes ubicados en el Mercado de Bazurto quienes ante la imposibilidad o negativa de pagar el mal llamado "impuesto de seguridad" podrían ser objeto de atentados contra su vida e integridad, al igual que las personas socialmente estigmatizadas (trabajadoras sexuales, etc.).

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Grupos disidentes de las autodefensas, integrados por miembros que no se desmovilizaron o por desmovilizados del Bloque Central Bolívar y del Frente Héroes de los Montes de María, entre otros, en su propósito de implantarse como actores hegemónicos en sectores estratégicos de Cartagena, Turbaco y Arjona; de copar los espacios de poder urbano, de regular la dinámica social, política y económica de sus habitantes, están empleando la violencia selectiva como mecanismo para subordinar a su proyecto, tanto los intereses estratégicos de estos municipios como de la población civil.

Estos nuevos grupos armados, desmovilizados, o disidentes, hacen uso de la violencia selectiva, involucrando expresiones no visibilizadas y en conexidad con el desplazamiento forzado (amenazas de muerte, intimidaciones, desplazamientos intraurbanos, asesinatos selectivos y saqueos de bienes), con el fin de aislar los elementos de cohesión de las comunidades y debilitar la acción de las organizaciones sociales de base, en especial, de las organizaciones más representativas de la población en situación de desplazamiento, de las organizaciones sociales, comunales, barriales, tales como la Liga de Mujeres Desplazadas, directivas, profesionales, familiares y demás personas involucradas en los planes y proyectos de esta organización en los municipios de Cartagena y Turbaco.

Está especialmente amenazada la población vinculada a negocios legales, la población asentada en barrios marginales, la población socialmente estigmatizada y aquella organizada alrededor de la defensa, exigibilidad y restitución de los derechos humanos, del trabajo comunitario, sindical y del control a la gestión pública.

Los dirigentes sindicales afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores CUT Subdirectiva Bolívar; y en especial a la USO Cartagena, educadores afiliados al SUDEB, Sintraunicol Cartagena, Anthoc Distrital y Departamental, Electrocosta Bolívar, Sintraelecol Bolívar, Sintraelecol Corelca, Anthoc Departamental, Asonal Judicial, Sudeb, Sincontaxcar, Sintrabancol, Sinaltrainal Cartagena, Sintragrícola, Fecode, Aspu, Sinpabol Sintraenergética, Sintraenergía Bolívar, Sintragricolaen, también han sido victimas de intimidaciones, de persecuciones, de amenazas a través de listas o panfletos y de atentados contra su integridad personal que los ha obligado a desplazarse o buscar refugio internacional.

Entre los líderes amenazados se encuentran Rodolfo Vecino, secretario de derechos humanos a nivel nacional de la USO, Jorge Ortega Hernández, Presidente de la USO Cartagena, quien por razones de amenazas tuvo que abandonar la ciudad, en Agosto del 2006, Robinson Beltrán Herrera, miembro de Sintraelecol – Corelca, ha sido estigmatizado y amenazado y en diferentes momentos ha debido salir del Distrito y, Juan Manuel Santoya Sánchez, Secretario de Seguridad Social de la CUT Bolívar. La concreción de estas amenazas son probables como quiera que se tienen los antecedentes de los atentados contra Rafael Cabarcas, dirigente sindical en el año 2004 y el asesinato de Aury Sará en el año 2002 y en razón a que el sindicalismo es considerado como un obstáculo para la consolidación del proyecto político militar de estos nuevos actores armados ilegales.

De igual manera, son susceptibles de sufrir amenazas o atentados contra sus vidas e integridad personal,

los propietarios de algunas "colmenas" en el mercado de Bazurto y los comerciantes de este sector, ante la imposibilidad o negativa de pagar el llamado "impuesto de seguridad" a los disidentes, o nuevos grupos de paramilitares o desmovilizados.

En igual condición de riesgo se encuentran los habitantes de los corregimientos de Pasacaballos, Bayunca y la Boquilla (Cartagena) y los del Corregimiento Rocha (Arjona), que sufren restricciones a la movilización; los habitantes del Distrito de Cartagena, especialmente los ubicados en los barrios Pozón, Nelson Mándela, Olaya Herrera, el Pie de la Popa, Policarpo, Arroz Barato, Membrillar, Villa Hermosa, entre otros, porque son obligados a pagar sumas de dinero en forma de "impuesto de seguridad", porque son amenazados de muerte en el evento de no cancelar las cuotas impuestas o porque son considerados como población socialmente estigmatizada.

Bajo este contexto, de no aplicarse medidas efectivas de prevención y protección por parte del Estado, es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos, desapariciones forzadas, la utilización de métodos y medios para generar terror en esta población y, desplazamientos intraurbanos e interurbanos.

2 GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

Z. GRUPUS AR	RIVIADOS ILEGAI	LES EN LA	ZUNA			
FARC	X	ELN	Х	AUC	OTRO:	Estructuras paramilitares desmovilizadas de las AUC y otros Grupos disidentes.
3. GRUPOS AR	RMADOS ILEGAI	ES FUENT	E DE LA AMENA	ZA		
FARC		ELN		AUC	X OTRO:	Estructuras paramilitares desmovilizadas de las AUC y otros Grupos disidentes.

#### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.:

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACION
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A LA LIBERTAD DE PRENSA
- A PODER REUNIRSE Y MANISFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE

#### VALORACIÓN DEL RIESGO

Cartagena, Distrito Turístico y Cultural, posee una población que supera los 900.000 habitantes. Es un importante centro turístico, puerto comercial, zona industrial y lugar de eventos internacionales en Colombia y desde 1984 ha sido considerada patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad. Actualmente, se está desarrollando, en el Distrito de Cartagena, proyectos de gran impacto como Transcaribe, la ampliación de la refinería de ECOPETROL, la renovación urbana, proyectos arquitectónicos y el proyecto de la vía perimetral Ciénaga de la Virgen, que tiene como fin articular la malla vial nacional al conectar dos importantes vías de la Costa Atlántica: la carretera de la Cordialidad en la intersección con la variante de Cartagena y la Vía al Mar, las cuales comunican a Cartagena con Barranquilla. Infortunadamente por esta zona, pues este megaproyecto pasa por algunos barrios subnormales, los grupos paramilitares, disidentes de las autodefensas o integrados por desmovilizados están amenazando e intimidando a las personas que allí habitan, las cuales en su gran mayoría tienen la condición de desplazados forzosos.

El riesgo de probables acciones violentas contra la población sindicalizada (los afiliados de la Central Unitaria de Trabajadores CUT), lideres sociales, organizaciones sociales de base, dirigentes comunitarios, ediles, liderezas de base, abogados defensores de los derechos humanos, quienes ejercen tareas de observación, de control y de denuncia ante autoridades nacionales e internacionales por vulneración a los derechos, libertades y garantías de los asociados o de la población civil, como también contra los lideres y personas en situación de desplazamiento y de la población estigmatizada socialmente, en especial la vinculada a la Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar, surge de las intimidaciones, atentados contra la vida y señalamientos como colaboradores de la insurgencia, que realizan las estructuras paramilitares que pertenecieron a las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia y que se han venido reagrupando con excombatientes de los diferentes bloques y frentes de las autodefensas, que se acogieron al proceso desmovilización en el marco de las negociaciones con el Gobierno Nacional, y con miembros de los grupos disidentes de dichas autodefensas que se han constituido en una nueva estructura militar con unidades sicariales que generan amenazas, presiones y controles sobre la población, de manera soterrada y selectiva, convirtiendo la ciudad de Cartagena y los municipios de Turbaco y Arjona en los epicentros para su accionar delictivo.

La Liga de Mujeres Desplazadas es una organización de base creada en 1999, conformada por aproximadamente 300 mujeres afrodescededientes, mestizas e indígenas, en situación de desplazamiento forzado (provenientes de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Cesar, Córdoba, Guajira, Sucre, Santander y Nariño), que en conjunto con sus familias trabajan en la ciudad de Cartagena y el municipio de Turbaco, en procesos de empoderamiento comunitario y acción colectiva, por la reivindicación de sus derechos fundamentales y constitucionales vulnerados con ocasión del desplazamiento.

El radio de acción de esta organización comprende los barrios El Pozón, Olaya Herrera, Nelson Mándela, San José de los Campanos, El Socorro y el sector de La Loma de Peyé en el Distrito de Cartagena; los barrios Las Cocadas, Paraíso, Palo Quemado, Recreo, La puntilla, Las Margaritas, La Conquista y, la vereda El Talón del municipio de Turbaco.

Al igual que la Liga de Mujeres desplazadas, otras asociaciones de comunidades desplazadas, como AFRODES, ANDAS, Unidad por la Paz, Adelpe, y CND, entre otras, son objeto de amenazas debido al trabajo organizativo y de liderazgo comunitario que realizan, especialmente en los barrios subnormales, pues los nuevos grupos armados ilegales, integrados con posterioridad a la desmovilización, las consideran un obstáculo para sus procesos de posicionamiento y de control social, económico y político.

En el caso del sector sindical, las amenazas y hostigamientos no cesan. El 30 de noviembre de 2001 fue asesinado, presuntamente por las autodefensas, el Presidente de la USO, Cartagena Aury Sara Marrugo y su escolta; el 2 de marzo de 2005 el señor Rafael Cabarcas Cabarcas, asesor de la USO Cartagena, fue víctima de un atentado en el que resultaron heridos él y su escolta. Hoy día persisten las amenazas de muerte contra los dirigentes sindicales y sociales de la Ciudad de Cartagena, las cuales se han extendido a sus familias. El pasado sábado 25 de noviembre a las 8:30 de la noche, en la entrada a la ciudad de Cartagena, por la vía al mar que conduce a Barranquilla, fue atacado con disparos de arma de fuego el vehículo Toyota Prado – Blindado, asignado por ECOPETROL, al señor Rodolfo Vecino, secretario de derechos humanos a nivel nacional de la USO. Los autores de este ataque se movilizaban en dos motos y en un automóvil.

-El lunes 1 de agosto de 2005, en Cartagena, fue enviado un sobre a la sede del Sindicato de la USO Cartagena, el cual contenía un documento con membrete de las AUC, donde amenazan a varios sindicalistas. Luego de la desmovilización de las AUC, aun se siguen recibiendo amenazas, además personas armadas y motorizadas patrullan los alrededores de la sede Sindical de la USO.

Los dirigentes sindicales afiliados a Electrocosta también han sido víctimas de atentados. En los cinco últimos años se han presentado homicidios selectivos como el de Jorge Ortega García e Iván Franco Hoyos. El 12 de mayo del 2004 secuestraron a la esposa del Presidente de esta organización y posteriormente la liberaron en la ciudad de Barranquilla; el 20 de julio de 2005, fue privada de su libertad por dos horas, una sobrina de un directivo de Sintraelecol Corelca, enviando el siguiente mensaje "Dígale a su tío que ya lo tenemos ubicado donde vive, cuales son sus andanzas, que se cuide, que si no podemos hacerle nada a él, lo pagaran sus hijos o cualquiera de su familia". En el presente año se han incrementado las amenazas contra los dirigentes de Sintraelecol Seccional Bolívar.

- Los dirigentes del sindicato de ANTHOC son amenazados por oponerse a la privatización del sector Salud y por denunciar actos de corrupción en los que están involucradas las organizaciones paramilitares de la región. En el caso de Asonal Judicial, el 24 de diciembre de 2004 fue asesinado en Cartagena Alfonso Manuel Pérez de la Hoz y el 8 de mayo de 2005, fue asesinado el funcionario de la rama judicial de Cartagena, Máximo Javier Machado Altamiranda, en el barrio Blas de Lezo.

En el sector Educativo de Cartagena de Indias, también han recibido amenazas de muerte los dirigentes y afiliados a Sintraunicol, FECODE y el Sindicato Único de Educadores de Bolívar – SUDEB, y aún sus familias. En algunos casos las amenazas se han proferido mediante llamadas telefónicas o a través de presencia de personas desconocidas en sus lugares de trabajo, sedes sindicales o merodeando sus residencias.

- En el Sindicato de Conductores y taxistas de Cartagena – Sincontaxcar, en los últimos tres años han sido asesinados mas de veinte taxistas afiliados a esta organización sindical, como el de Arnaldo Castilla Cantillo, el 16 de noviembre de 2005, un dirigente de este sindicato y de la Subdirectiva CUT de Bolívar, por las continuas amenazas se vio obligado a refugiarse fuera del país por amenazas de muerte.

De igual modo, a los transportadores que prestan su servicio en el barrio Nelson Mándela, se les exige el pago de sumas entre \$1.500 y \$2.000 diarios por cada conductor con el fin de que reciban seguridad.

En cuanto a los lideres comunitarios, en el año 2003, fue asesinado Libardo Enrique Hernández Ramos, presidente de Acción Comunal del barrio Nelson Mándela y en el año 2005 fueron asesinados selectivamente los líderes Miguel López, Libardo Hernández e Ivonel Cortina Bustos quienes asumieron posiciones públicas sobre el tema de relleno sanitario.

El presente año se han aumentado las amenazas en contra de habitantes, comerciantes y dirigentes comunales en los barrios de las Perlas, Olaya Herrera, Falda y Pie de la Popa, las Perlas, Policarpo, Arroz Barato, Membrillar, Villa Hermosa, Nelson Mándela, San José de los Campanos, la Boquilla, Pasacaballos, Bayunca y la Loma de Peye, las cuales se ven agravadas por ser estos barrios asentamientos donde habitan aproximadamente 70.000 personas en situación de desplazamiento, que aumentan el cinturón de pobreza y las necesidades básicas insatisfechas de estos sectores en los que viven 750.000 habitantes que son conocidos como pobres históricos.

En el periódico El Universal de la ciudad de Cartagena, se publicó en la página 4B de la edición del sábado 25 de Noviembre, las noticias sobre los asesinatos en el Barrio Olaya Herrera, de Marcos Sabalza Goiter, Suboficial en retiro de la Infantería de Marina y de Eduardo Córdoba Álvarez, comerciante del mercado de Bazurto.

Asimismo, se hallan expuestos a sufrir acciones violentas los pobladores del corregimiento de Rocha en el municipio de Arjona, por el control que está ejerciendo en ese territorio un nuevo grupo paramilitar que ha impuesto bloqueos alimentarios, restricciones a la movilidad de los habitantes y está cometiendo asesinatos contra sus habitantes y hombres de negocios, como los ocurridos el 17 de Noviembre de 2006 en el sector conocido como "Casa Loma", donde las autoridades hallaron en una camioneta los cuerpos sin vida de Arturo Licona Lugo (36 años), propietario de dos tiendas en Rocha y de su sobrino Javid Lugo Toro (27 años).

Los estudiantes y trabajadores de la Universidad de Cartagena, que se oponen al proceso de privatización de los entes estatales, en especial del sector de la educación y que fueron vinculados a procesos penales por rebelión, no se han librado de la persecución y de los señalamientos que se han generado contra ellos, con posterioridad a la puesta en libertad por decisión judicial. Esta situación obligó a que algunos estudiantes abandonaran sus estudios y viajaran a otra ciudad del país para prevenir posibles desapariciones forzadas u homicidios selectivos.

-En cuanto a amenazas contra abogados litigantes y defensores de derechos humanos, se tiene como antecedentes el asesinato, en el Barrio Los Alpes, de la abogada Mauricia Lafont de la Espriella y su hijo menor de edad, quien manejaba el caso del litigio de tierras, en la Isla de Barú. El 10 de septiembre de

2005 fue amenazado un abogado litigante, defensor de derechos humanos y de presos políticos, al cual le dijeron "que examine bien sus pasos, porque puede tropezarse con la misma suerte de Jairo González, quien fue asesinado el día 30 de julio/05".

Durante los dos últimos años han surgido amenazas contra varios periodistas del departamento, en especial de la ciudad de Cartagena, a los cuales han amenazado por hacer periodismo objetivo o por denunciar la falta de gobernabilidad en el departamento de Bolívar; con ello pretenden coartar la libertad de prensa en el departamento.

De igual manera se encuentran en condición de riesgo los propietarios de algunas "colmenas" en el mercado de Bazurto, así como los comerciantes de este sector, ante la negativa o imposibilidad de pagar a los nuevos grupos armados ilegales el mal llamado "impuesto de seguridad". El viernes 24 de noviembre de 2006, fue asesinado por hombres desconocidos en los alrededores del mercado de Bazurto, el comerciante independiente Willington Vidal Herrera (El Universal, Página 4B, sábado 25 de Noviembre de 2006).

El sector de pequeños comerciantes o tenderos, ubicados en los barrios subnormales o donde estos nuevos grupos armados ilegales hacen presencia, deben cancelar por su seguridad entre \$5.000 y \$70.000 pesos mensuales por tienda o por negocio y por la vigilancia residencial entre \$2.000 y \$5.000.

A finales del mes de octubre de 2006, en los sectores Playas Blancas, Zarabanda y La Magdalena, en Olaya Herrera; un grupo que se autodenomina "Cooseguridad" le dio 72 horas de plazo, a 53 personas para que abandonaran esa zona si no querían morir violentamente; el panfleto amenazante que se distribuyó decía textualmente: "Somos un grupo de limpieza al servicio de la comunidad, de la cual nos hemos tomado la tarea de consultar con algunos vecinos y nos han comunicado que todos los aquí mencionados perturban la tranquilidad de la comunidad y abusan con robos, prostitución y drogas", identifica a los amenazados con alias o con frases como "el bonche de Los Poquitos" entre otros. "Hemos localizado la casa de cada uno de estos individuos. En caso de omisión al aviso, de forma discreta seguiremos buscando más bandoleros. La comunidad está cansada"

Panfletos similares han aparecido, en el barrio Nelson Mándela y en sectores aledaños; quienes fueron nombrados en esos volantes, se han visto obligados a desplazarse intraurbanamente e incluso otros debieron migrar y algunos otros fueron asesinados.

En el año 2006 en el Distrito de Cartagena según la taza de homicidios para esta ciudad analizada por cuatrienios la podemos observar así: periodo de 1996 a 1999 fue de: 876 homicidios, en el periodo de 1997 a 2000 fue de: 837 homicidios, y en el periodo de 2001 a 2005 fue de: 1004 homicidios, y en el año 2006 el primero de enero y 30 de septiembre, han sido asesinadas 194 personas en Cartagena; siendo los meses de marzo y julio con mayor número de homicidios, con 26 y 25 casos, respectivamente.

Entre el primero de enero y el 31 de octubre, de acuerdo con las estadísticas de la Policía, han sido asesinadas 224 personas en Cartagena, 179 con arma de fuego

El panorama descrito, configura un escenario de riesgo para las mujeres organizadas de la Liga de Mujeres Desplazadas, familiares y demás personas involucradas en sus planes y proyectos, lideres de las comunidades de desplazados, sindicalistas afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores CUT Bolívar, lideres sociales, comunales, ediles, ONG'S que trabajan en defensa de los Derechos Humanos, abogados y periodistas, en un contexto en donde la defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales en el contexto del conflicto armado, sus acciones reivindicativas, los procesos de empoderamiento comunitario que lideran, las denuncias públicas formuladas ante las autoridades competentes por las violaciones de los derechos humanos de las que han sido victimas sus asociados, familiares o miembros de la comunidad, no solo resultan contrarias al "statu quo" que defienden los actores armados ilegales, sino que también las ha expuesto a acciones de violencia en su contra (como amenazas, secuestros, asesinatos selectivos, violaciones sexuales, lesiones personales, hurtos, amenazas con destrucción de bienes).

Los hechos descritos suelen ser invisibilizados en la medida en que se manifiestan como expresiones de la violencia social o de la delincuencia común y no como delitos conexos al desplazamiento forzado, a la actividad sindical, el liderazgo social, comunal o de las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos humanos; que afectan particularmente a este sector poblacional ubicado en Cartagena, Turbaco y Arjona; esta situación es favorecida adicionalmente, por los altos índices de criminalidad que poseen los barrios marginales de Cartagena, Turbaco y Arjona, por el no reconocimiento de la problemática por parte de las autoridades encargadas del deber de protección y, porque se desarrollan paralelos a otro tipo de acciones dirigidas en general a los y las habitantes de estos sectores: prohibición de salir a las calles en las noches, restricciones en el desarrollo de las actividades recreativas y culturales (fiestas, festivales, etc.), aparición de "listas negras" en donde señalan a la población que será objeto de acciones de retaliación, en su mayoría jóvenes, la aparición de personas encapuchadas encargadas de sembrar zozobra en las comunidades y en particular en sus líderes, la proliferación de "grupos de seguridad privada" ligados a la violencia paramilitar.

Es importante señalar igualmente, que el impacto particular que tiene el conflicto armado en la feminización de la pobreza, el aumento de todas las formas de violencia contra la mujer, y el precario acceso a los derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres con ocasión del desplazamiento forzado, no solamente es producto del accionar de los grupos armados ilegales, sino también de la desprotección del Estado, la inexistencia de políticas integrales para intervenir y superar la problemática, y a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno local, la ineficacia de las medidas hasta el momento adoptadas para la mitigación y superación del riesgo.

Las autoridades civiles del departamento han realizado varios consejos de seguridad para analizar el riesgo de esta población vulnerable, en los cuales se han adoptado medidas; sin embargo, no han sido suficiente ni efectiva las acciones para contrarrestar la capacidad de daño de estas organizaciones criminales, ni para prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos fundamentales de la población identificada en riesgo.

Por lo anteriormente descrito, es muy probable la ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple y de desplazamientos forzados para los pobladores del Distrito de Cartagena y los municipios de Turbaco y Arjona. Por tanto, se considera que el nivel de riesgo para los sectores poblacionales identificados en este Informe, es Alto.

El presente informe subsume los Informes de Riesgo 027-05 emitido el 11 de julio de 2005 y el Informe de Inminencia para el barrio Nelson Mándela el 3 de noviembre de 2005, los cuales quedan sin vigencia.

**NIVEL DE RIESGO:** 

ALTO X

**MEDIO** 

**BAJO** 

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Ministerio de Protección Social, Acción Social, Gobernación de Bolívar, Alcaldía Distrital de Cartagena, Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Participación y Desarrollo Social, Personería Distrital de Cartagena, Turbaco y Arjona y Alcaldía Municipal de Turbaco, Alcaldía Municipal de Arjona

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO:

- ARMADA NACIONAL: Fuerza Naval del Caribe, Primera Brigada de Infantería de Marina BAFIM2, BAFIM3

- FUERZA AEREA: CACOM3

- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía de Bolívar, Estaciones y Distritos de Policía de Cartagena y

Turbaco y Arjona.

## **RECOMENDACIONES**

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo advertida, con el fin de proteger la población sindical, las organizaciones sociales, cívicas, de desplazados, periodistas, miembros de organizaciones de derechos humanos, comerciantes, transportadores y población socialmente estigmatizada en el Distrito de Cartagena y en los municipios de Turbaco y Arjona, adoptando las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población objeto de este Informe y la comunidad universitaria; en especial nos permitimos recomendar:

- 1. A la Vicepresidencia de la República, al DAS, al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección General de la Policía Nacional, y al Departamento Administrativo para la Función Pública, adoptar las medidas tendientes a dar celeridad al proceso de formulación y ejecución de la política pública en materia de protección de líderes, defensores de derechos humanos y, de los dirigentes del sector sindical.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, la concertación y adopción de medidas urgentes de protección para la población señalada en riesgo, así como el fortalecimiento del Programa de Capacitación en Seguridad Preventiva en Cartagena, Turbaco y Arjona, en el entendido, y como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo, de que el Estado debe generar respuestas efectivas en el marco de su deber protector y garantista de los derechos fundamentales de la población.

- 3. A las autoridades civiles, militares y de policía del departamento, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que operan en los barrios marginales de Cartagena, y en los municipios de Turbaco y Arjona y que han surgido con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas con la reagrupación de excombatientes y miembros disidentes de las autodefensas.
- 4. A las autoridades civiles, locales y departamentales, adoptar las medidas necesarias para incluir en los planes de inversión social del Distrito y de los municipios, recursos orientados para garantizar el impulso de planes, programas y proyectos de visibilización de estas organizaciones como de la mujer, en particular de la población femenina afectada por el conflicto armado interno y asentada en sus jurisdicciones.
- 5. A las autoridades civiles del orden nacional, regional y local, con el concurso de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Acción Social, adoptar medidas tendientes a llevar a cabo acuerdos interinstitucionales que atiendan las condiciones de vulnerabilidad estructurales de las mujeres en situación de desplazamiento, generen lineamientos de política precisos para la mujer desplazada por la violencia; así como acciones encaminadas a garantizar el reconocimiento del enfoque de género en los procesos de judicialización a propósito de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el marco del conflicto armado interno.
- 6. A las autoridades nacionales y regionales, dotar los esquemas de seguridad para los Sindicatos de Anthoc Bolívar, Sincontaxcar y ampliar los esquemas para el Comité Ejecutivo de la CUT Bolívar, así como estudiar y evaluar nuevamente los estudios de seguridad no solo de las organizaciones sindicales, sino a los dirigentes de las organizaciones cívicas y sociales.
- 7. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de su mandato, evalúe a través de una comisión humanitaria de alto nivel, la situación de las mujeres desplazadas organizadas y no organizadas en el departamento de Bolívar, y en razón a dicha situación, inste al gobierno nacional, a diseñar estrategias que permitan que las mujeres víctimas del conflicto armado interno participen en las mesas de dialogo y negociación con los grupos armados ilegales, y de otra parte, exhorte a los grupos armados ilegales al respeto cabal de sus derechos Humanos.
- 8. Informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las AUC, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

#### DARÍO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos De la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)